



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Madrid, 08 de febrero de 2007

Estimado amigo:

La Biblioteca de la Universidad Politécnica de Madrid está creando un repositorio institucional para albergar en formato digital la documentación académica y científica generada en la Universidad y hacerla accesible a través de Internet, en el marco de la **Iniciativa por el Acceso Abierto de Budapest** (<http://www.soros.org/openaccess/index.shtml>) y la **Declaración de Berlín** (<http://oa.mpg.de/openaccess-berlin/signatories.html>), movimientos ambos de los que la Universidad es firmante.

Como primer paso para la creación de este repositorio institucional (**Archivo Digital-UPM**), la Biblioteca de la Universidad Politécnica de Madrid desea colaborar con los Doctores que han leído su Tesis Doctoral en esta Universidad, editando la misma en formato electrónico y ofreciéndoles la posibilidad de integrarla en dicho repositorio, que albergará todas las Tesis Doctorales leídas en la Universidad desde su fundación.

Por lo que respecta a la salvaguarda de los derechos de autor se seguirán para dicho archivo las siguientes pautas:

- Los derechos de autor quedan protegidos mediante el acuerdo de cesión de derechos no exclusivo entre la Universidad y el autor, con el cuál éste se reserva el derecho de publicar su tesis en otras editoriales y soportes, y la Universidad garantiza la visibilidad y acceso a la producción científica que genera, bien directamente o a través de otros accesos más globales.
- Por lo que respecta a la integridad del contenido de la Tesis, ésta queda garantizada por las opciones de seguridad del formato de almacenamiento utilizado: PDF.
- Siempre que un usuario acceda a la consulta del texto completo de una tesis, un mensaje le advertirá de las condiciones de uso de ese documento de acuerdo con el artículo 37.1 de la Vigente Ley de Propiedad Intelectual, y/o de la licencia internacional [Creative Commons](http://es.creativecommons.org) (<http://es.creativecommons.org>).
- Además, en el siguiente enlace: <http://oa.upm.es> los autores podrán consultar la información relativa al desarrollo del repositorio Archivo Digital-UPM, la obtención del nº ISBN con fines de investigación, el Registro de Propiedad Intelectual y el Depósito Legal.
- El único requisito necesario para integrar su tesis doctoral en este proyecto es **firmar dos copias del documento adjunto**, en el que se estipula la protección de sus derechos de autor y los usos autorizados una vez integrada la Tesis en el repositorio institucional; y remitirlas a:

Servicio de Coordinación de Bibliotecas y Centros de Documentación.

Archivo Digital

Asunto: Tesis doctorales

Rectorado A

Avda. Ramiro de Maeztu, nº 7.- 28040 MADRID

Una copia original de la Tesis está ya depositada en el Archivo de la Universidad (si es posterior a 1999) o bien en la Biblioteca de su Escuela o Facultad (si es anterior a 1999). En el caso de que no dispongamos de una copia original de su Tesis, le rogamos que nos lo comunique a través del correo archivo.digital@upm.es, con el fin de facilitarnos una copia en cualquier soporte (electrónico o papel)

En caso de estar interesado en este proyecto le rogamos que nos haga llegar con la mayor brevedad posible las dos copias firmadas del documento de acuerdo que se adjunta.

Un cordial saludo,

Fdo.: José Manuel Perales Perales
Vicerrector de Nuevas Tecnologías y Servicios en Red



Universidad Politécnica de Madrid
Servicio de Bibliotecas
Avda. Ramiro de Maeztu, n. 7
28040 Madrid

ACUERDO PARA EDICIÓN ELECTRÓNICA Y PUBLICACIÓN EN INTERNET DE TESIS DOCTORALES

D/Dña.....
con domicilio en
Número de Teléfono.....correo electrónico.....
y DNI..... autor de la tesis doctoral cuyo título
figura en el punto 1 de este contrato, y designado en adelante como
INVESTIGADOR y Dª Ernestina Menasalvas Ruiz, Vicerrectora de Doctorado y
Postgrado, con domicilio en el Rectorado de la Universidad Politécnica de
Madrid, por delegación del Rector de la citada Universidad, en adelante
designada como UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, ambas partes,
reconociéndose mutuamente la competencia y capacidad, desean celebrar el
presente contrato, y a tal efecto

ACUERDAN LAS SIGUIENTES CLAUSULAS

- 1. El INVESTIGADOR y la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID consideran que el objetivo fundamental del acuerdo es la divulgación de la investigación original en que consiste la Tesis Doctoral, para lo cual la UPM pone los medios técnicos y editoriales necesarios. El INVESTIGADOR cede a la UPM los derechos de reproducción, distribución en formato electrónico de la obra denominada.....
2. El INVESTIGADOR, en este acto, efectúa una cesión no exclusiva de la obra, que podrá hacerse accesible al público a través de Internet o editarse en soporte CD-ROM o compatibles, o cualquier otro medio electrónico que la UPM considere adecuado.
3. El investigador responde ante la UPM de la autoría y originalidad de la obra y del ejercicio pacífico de los derechos que cede mediante el presente contrato, manifestando que sobre los mismos no tiene contraídos ni contraerá compromisos o gravámenes de ninguna especie que atenten contra los derechos que a la UPM o a terceros le correspondan, de acuerdo con lo estipulado en el presente contrato. A este respecto el INVESTIGADOR se hace responsable frente a la UPM

- de todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse a favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de estas obligaciones por parte del INVESTIGADOR.
4. La UPM no está obligada a defender los intereses del autor en caso de conflictos de éste con terceros o de vulneración de sus derechos de propiedad intelectual.
 5. La UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID editará de forma abierta y gratuita las tesis. Por su parte el INVESTIGADOR en este acto efectúa una **cesión gratuita** de la obra.
 6. La UPM publicará aquellas tesis cuyos autores lo deseen y firmen este acuerdo. Para ello el doctorando entregará un ejemplar de su tesis en formato PDF y en soporte CD-ROM o similares, de acuerdo con las características técnicas que figuran en la página web de la UPM <http://ad.upm.es> o bien permitirá la digitalización del ejemplar de su tesis custodiada por la UPM. La UPM podrá determinar la modificación de los formatos, soporte y características técnicas de entrega en función de sus necesidades de edición y de adaptación a los sucesivos cambios tecnológicos, sujetos a estándares de mercado o institucionales.
 7. La UPM se obliga a que la tesis forme parte de una base de datos pública y accesible en internet, con sistema de búsqueda y descripción bibliográfica internacional normalizada que permita el acceso al texto completo y en la que figure el nombre del investigador de forma destacada. Asimismo se incluirá mención de la licencia Creative Commons, o similar, que se determine (<http://es.creativecommons.org>)
 8. La publicación en soporte electrónico de modo exclusivo permite que exista una permanente disponibilidad de la obra. En este sentido el presente acuerdo tendrá una vigencia indefinida, mientras no sea denunciado por una de las dos partes firmantes.
 9. Para todas aquellas cuestiones surgidas de la interpretación de contrato que hubieran ser sometidas a interpretación judicial, serán siempre competentes los Tribunales y Juzgados de Madrid, renunciando a su propio fuero, si fuere otro.

En Madrid a de 200

EL INVESTIGADOR

LA VICERRECTORA

Fdo:

Fdo. D^a Ernestina Menasalvas Ruiz